ACTA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 1 día del mes de diciembre de 2016 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, quien presidió la sesión, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón y como alcalde (S) don Daniel Caro Acevedo. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: Acta de la Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal N°140/2016 rectificada; y DMSA N°1596/16 "Informe Final N°533, de 2016, Sobre Auditoría al Activo Fijo, en el Departamento de Educación y el Cumplimiento de la Ley N°20.730, en la Municipalidad de Cerrillos", en cumplimiento del Oficio N°85.259 de 2016, de la Contraloría General de la República. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde (S) señor Caro Acevedo, informó al Concejo Municipal que no será posible comprar las tarjetas de saludos navideños que acostumbraban a enviar los concejales y el alcalde, por cuanto ese gasto ha sido objetado por la Contraloría General de la República en otros municipios.

A su vez, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión la solicitud de cambio de destino de las subvenciones otorgadas a la Junta de Vecinos Los Copihues y al Club Deportivo de Aeróbica San Francisco, en documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, se sometieron a votación ambas mociones:

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, ampliar el destino de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Los Copihues, pudiendo adquirir además, con la subvención otorgada, los siguientes bienes: 1 horno industrial, 1 fogón, 1 bingo, 1 balón de gas, 1 multifuncional, 4 focos led blanco frío, 2 termo dispensador, 20 bandejas, 2 toldos, 2 fondos y 2 juegos de lozas, que ascienden a un total de $1.781.640.-; y ampliar el destino de la subvención otorgada al Club Deportivo de Aeróbica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

San Francisco, pudiendo financiar parte de almuerzo de fin de año, que asciende a un total de $41.890.-

Finalmente, el alcalde (S) señor Caro Acevedo, consultó a los señores concejales, respecto al acuerdo a adoptar en la sesión de instalación, respecto a la hora y fechas de las sesiones ordinarias a realizar en el próximo período alcaldicio, no habiendo pronunciamiento en tal sentido. A su vez, se informó en qué consistirá el Acto de Instalación de las nuevas autoridades municipales, a realizarse el próximo martes 6 de diciembre del año en curso, en el Gimnasio Municipal.

3. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el acta de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de septiembre de 2016, que al no haber observaciones, se sometió a votación.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2016.

Enseguida los integrantes del Concejo Municipal procedieron a suscribir el acta ante aprobada.

4. Varios

a) La concejala señorita Castro Tobar, despidió a los concejales salientes, reconociendo y agradeciendo su trabajo, su gestión y su aporte en beneficio de esta comuna durante estos 4 años.

Enseguida la concejala señorita Castro Tobar, observó que en la actividad con motivo de género, realizada en la escuela Lothar Kommer Bruguer, con un costo de M$6.000.-, financiada con el fondo Movámonos, en horario de la tarde, sin alumnos ni profesores, programada en paralelo con otra actividad fuera del establecimiento educacional, hecho que la dejó muy molesta al incurrirse en un gasto de dinero innecesario, puesto que cree que no está la situación para gastarse plata en cosas que quizás son un aporte interesante porque se hizo en ese colegio y se va hacer en otros colegios más, pero que justamente ese día, con esa programación, no fue la más apropiada y fueron dineros que se gastó en una actividad donde no estuvieron presente los niños beneficiarios del programa.

b)La concejala señorita Foncea Astudillo, agradeció las palabras de la concejala Castro y consultó sobre las indemnizaciones, cuando se llega a acuerdo para desvincular a don Gustavo Rivera y a don Manuel Gutiérrez, sabiendo que ha habido trabajadores del Departamento de Educación, que si se les desvinculó.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, observó que a menudo en la secretaría de alcaldía, no le reciben las cartas a los vecinos y las secretarias dan respuestas por el alcalde, lo que calificó de poco respetuoso, dando un ejemplo y haciendo entrega de la carta de la vecina denunciante, al alcalde subrogante y finalmente, la concejala se sumó a la despedida de los concejales salientes, deseándoles éxito en sus labores futuras.

d) El concejal señor Martínez Calderón, agradeció las palabras de las concejalas y deseó éxito en el trabajo de la nueva administración y a todos los señores concejales.

e)El concejal señor Reeves Iriarte, indicó que se debe presentar ante el Concejo Municipal, una modificación al presupuesto 2016 antes de fin de año, a fin de corregir los ingresos versus los gastos, ya que se está reconociendo que hay una situación de ingresos no percibidos que lleva a que el municipio no tenga la posibilidad de poder cubrir los gastos comprometidos para este año, reconocimiento que significa no caer en una ilegalidad como lo establece el artículo 81 de la LOCM, el Concejo tiene que atender el tema de hacer las modificaciones destinadas a corregir los presupuestos en ese sentido, agregando que será inflexible en esto y si no se trae, recurrirá a los organismos técnicos correspondientes y legales, para hacer prevalecer este mandato que le entrega la ley 18.695.

Luego, el concejal Reeves Iriarte, afirmó que lamentablemente la ley 20.922 para los trabajadores de la municipalidad ha sido letra muerta, puesto que durante este año no se han podido generar los pagos que esta ley establece, debido a que el municipio no cuenta con los recursos para dar cumplimiento a esta norma, que estima que aun cuando el legislador no haya impuesto una fecha tope para el pago, esa fecha es el 31 de diciembre de 2016, que llegarán al 2017 con pagos muy abultados en personal que se deberá asumir, pidiéndole al alcalde la máxima rigurosidad para dar cumplimiento a esta disposición legal, puesto que de lo contrario se estaría frente a una cesación de pagos con el personal, calificándolo de un hecho grave, nunca ocurrido y que al 31 de diciembre va a ser ilegal.

Enseguida, el concejal Reeves Iriarte, se refirió al informe de auditoría al Departamento de Educación emitido por la Contraloría General de la República, recalcando el último aspecto referido a la sustracción de 58 bienes de los distintos establecimientos educacionales, durante el año 2015, los que no se informaron a la Compañía de Seguros, por lo que no se obtuvo la correspondiente devolución de ellos y no se efectuaron los procedimientos disciplinarios correspondientes, calificándolo de un hecho grave, por una parte y por la otra, los muebles inmuebles con destino educacional presentan contablemente un menor valor en el activo de M$ 2.049.000.-, calificándolo como un hecho relevante, al desconocerse los motivos de esto, además, que no existe un registro de los saldos de la cuenta de corrección monetaria y la depreciación del ejercicio del año 2012, no hay bodega, ni bienes, bienes no inventariados, que el municipio no cuenta con información detallada de sus bienes inmuebles informados por el Conservador de Bienes Raíces y el Servicio de Impuestos Internos, todas irregularidades administrativas de carácter general que recaen en la responsabilidad del alcalde y si no se toman los resguardos y las medidas correctivas pertinentes, se consideran notable abandono de deberes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, el concejal señor Reeves Iriarte, se sumó a las palabras de elogio y encomio dirigidas a los concejales salientes, don Felipe Martinez y doña Cecilia Foncea, señalando que ellos tuvieron la oportunidad histórica de formar parte de esta institución, siendo parte de la historia de la comuna de Cerrillos y el trabajo realizado, con mucho ahínco, afán, altruismo y espíritu de sacrificio, dando cumplimiento a su mandato legal y a sus electores, con espíritu de servicio público, por lo que el Concejo le debe una retribución en alguna medida, pidiendo adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar un reconocimiento al trabajo desarrollado en favor de la comuna, a los concejales salientes doña Cecilia Foncea Astudillo y don Felipe Martínez Calderón, a través de una actividad formal organizada por este municipio.

No se consideraron en este acuerdo las opiniones de los concejales señor Martinez Calderón ni de la señorita Foncea Astudillo, por encontrarse inhabilitados de participar en él.

f) El concejal señor Jimenez Retamal, solicitó que el Jefe del Departamento de Educación Municipal, presente un informe sobre el "Informe Final N°533, de 2016, Sobre Auditoría al Activo Fijo, en el Departamento de Educación" de la Contraloría General de la República y cuáles son las acciones concretas correctivas que se tomaron respecto a las observaciones del órgano contralor, para saber si es que efectivamente se están tomando las medidas para corregir las deficiencias planteadas.

g) La concejala señorita Castro Tobar, pidió que se informe respecto al protocolo suscrito en reunión sostenida entre el Administrador Municipal y las asociaciones de funcionarios municipales, información que le fue entregada por el alcalde (S) señor Caro Acevedo.

h) El alcalde (S) señor Caro Acevedo, dirigió unas palabras de despedida a los concejales señor Martinez Calderón y señorita Foncea Astudillo, en nombre del alcalde y suyo.

i)El concejal señor Martinez Calderón, señaló que el alcalde y el administrador municipal se comprometieron a recibir a los dirigentes gremiales, desconociendo si esto ocurrió, respuesta que le fue entregada por el alcalde (S) señor Caro Acevedo, señalando que recién se sostuvo una reunión con dirigentes de la Asfumce y que efectivamente se cumplirá dicho acuerdo y se sostendrán las reuniones acordadas. El concejal señor Reeves Iriarte, informó del protocolo de acuerdo sostenido entre las partes, al que tuvo acceso, señalando que en él se comprometen a dar cumplimiento a la ley y no contiene nada extra.

j) La concejala señorita Figueroa Garrido, consultó sobre el pago de la subvención autorizada al Taller Las Arañitas y que aún no se ha concretado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

k)El concejal señor Jiménez Retamal, informó de la suspensión a la sesión de Comisión de Régimen Interno convocada para el día de hoy, para discutir el tema de presupuesto 2017, ante la renuncia del Secretario Comunal de Planificación.

Siendo las 17:25 horas se levantó la sesión.

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal